



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Seis de mayo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2024 00260 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TIENE NOTIFICADA

Se incorpora constancia de acuse de recibido del envío de la notificación personal a la codemandada MARÍA EUGENIA SIERRA GAVIRIA al correo electrónico, visible en el archivo 11 del cuaderno principal, con resultado efectivo, por lo que se tiene por notificada desde el 11 de abril de 2024.

Así mismo se incorpora solicitud de tener notificada por conducta concluyente a la codemandada VANESSA SIERRA GAVIRIA, previo a lo cual, se requiere que la solicitud sea remitida desde el correo electrónico que usa la demandada o el escrito se remita con presentación personal de la firma.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 052** hoy **7 de mayo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **597fc9af81ea85de05bf6239f177ebb93cfd1989a5d7c0869cededb300016d7**

Documento generado en 06/05/2024 01:56:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>